

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: 110014003049 2021 00640 00

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Despacho Judicial se ajusta a derecho (archivo 18), el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 40, hoy 26 de abril de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL